

**CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2013
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

El **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)** es un órgano autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Decreto Presidencial (EL DECRETO) de fecha 22 de mayo de 2013, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013; mediante el cual se modifican los artículos 6º, 7º, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones.

En cumplimiento con lo previsto en EL DECRETO (Art. 7º TRANSITORIO) los recursos humanos, financieros y materiales del órgano desconcentrado Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) pasarán al IFT. Con fecha 10 de septiembre de 2013, el Senado de la República ratificó a los Comisionados propuestos por el Ejecutivo Federal y designó al Presidente del IFT, con lo que quedó debidamente integrado el IFT y extinta la COFETEL. Con fecha 31 de octubre se celebró el acuerdo de desincorporación entre el IFT y la SCT para formalizar el traspaso de los recursos humanos, financieros y materiales con que contaba COFETEL a favor del IFT.

Así mismo, y como parte integrante del acuerdo de desincorporación, se celebró un acta administrativa en donde se hace constar la transferencia de activos y pasivos reflejados en los saldos contables (no auditados) que realiza la SCT al IFT al 31 de octubre de 2013.

Por lo anterior el IFT inició sus actividades de manera formal el 1 de noviembre de 2013.

- En 2013 el ejercicio del **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)** fue de 202,382.6 miles de pesos, cifra inferior en 5.3% con relación al presupuesto Modificado Autorizado en la desincorporación. Este comportamiento se debió principalmente a la rotación de personal por la transición COFETEL-IFT.

GASTO CORRIENTE

- El ejercicio de **gasto corriente** observó una reducción de 6.8%, en comparación al presupuesto Modificado Autorizado para 2013. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ◆ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un menor ejercicio presupuestario en 0.4%, respecto al presupuesto Modificado Autorizado, debido principalmente:
 - A la rotación de personal, debido al efecto de la transición COFETEL-IFT.
 - ◆ En el rubro **Gasto de Operación** se registró un menor ejercicio presupuestario de 12.7%, en comparación con el presupuesto Modificado Autorizado. Las causas que explican esta variación son las siguientes:
 - En **Materiales y Suministros** se observó un menor ejercicio presupuestario de 42.0%, con relación al presupuesto Modificado Autorizado, debido a que:
 - Se llevaron a cabo las adquisiciones de materiales y suministros a mejores costos a los programados, en papelería habían materiales en existencia en el almacén, con lo cual se dio inicio a la operación del IFT.
 - En **Servicios Generales** el ejercicio del presupuesto registró un gasto menor en 11.2%, respecto al presupuesto Modificado Autorizado, debido a lo siguiente:

- A fin de dar cumplimiento a las funciones estatutarias del IFT se realizaron transferencias compensadas al capítulo de gasto de servicios personales, inversión física y subsidios.
- En el rubro de **Otros de Corriente** se erogaron recursos al 100% respecto al modificado para dar atención al programa de servicio social (prácticas profesionales, y al Manual de Percepciones para los Servidores Públicos del IFT, así como a las Condiciones Generales de Trabajo vigentes.

GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** ascendió a 41,179.4 miles de pesos. La explicación de este comportamiento se presenta a continuación:
 - ◆ En **Inversión Física** el ejercicio del presupuesto de este rubro de gasto fue mayor en 1.4% con relación al presupuesto Modificado Autorizado.
 - Al cierre del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP, que imposibilitó al IFT dar continuidad al registro y autorización de movimientos y afectaciones presupuestarias de carácter informativo, de conformidad al artículo 60 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - ◆ A continuación se mencionan los conceptos erogados:
 - En **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, el ejercicio del presupuesto fue mayor en 1.4% con relación al presupuesto modificado. Los recursos se destinaron a:
 - Adquisición de gabinetes con equipo de bombero.
 - Adquisición de mobiliario.
 - Pago del capital del arrendamiento financiero.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

- Durante 2013 el presupuesto pagado del IFT se ejerció a través de dos **finalidades**: Gobierno y Desarrollo Económico. La primera comprende la **función** de Coordinación de Política de Gobierno y la segunda considera la **función** de Comunicaciones.
 - ◆ La finalidad **Desarrollo Económico** fue la que registró el mayor monto de recursos ejercidos, al representar el 98.9% del presupuesto total pagado, y significó un decremento de 5.3%, respecto al presupuesto Modificado Autorizado. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales del IFT.
 - A través de la **función Comunicaciones** se erogó el 98.9% del total, en tanto que la **función de Coordinación de Política de Gobierno** participo en un 1.1%, respectivamente.
 - Mediante la *función de Comunicaciones* el IFT, llevó a cabo en lo que corresponde al periodo que se reporta el desarrollo eficiente de la radiodifusión y las telecomunicaciones, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución) y en los términos que fijan las leyes, a través de los Programas Presupuestarios: M001 mediante el cual se desarrollaron las funciones de operación administrativa del IFT y G004 cuyas actividades principales fueron la regulación, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes y la prestación de los servicios públicos de radiodifusión y telecomunicaciones, así como del acceso a infraestructura activa, pasiva y otros insumos esenciales, e implementar la autoridad en materia de competencia económica de los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones, de acuerdo a las disposiciones establecidas.

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

- Mediante la *función Coordinación de Política de Gobierno*, se llevaron a cabo las actividades relacionadas con el programa presupuestario Contraloría Interna.
- En 2013 el IFT realizó su presupuesto pagado a través de la operación de 4 **programas presupuestarios**, de los cuales destacan los siguientes:
 - ◆ **G004 Regulación del Sector Telecomunicaciones.** En este programa se erogaron 122,467.7 miles de pesos, lo que representó el 60.5% con relación al presupuesto asignado total. Estos recursos se utilizaron para dar cumplimiento al objetivo del IFT, en el que se destaca:
 - El desarrollo eficiente de la radiodifusión y las telecomunicaciones, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución) y en los términos que fijen las leyes.
 - ◆ **M001 Programa Administrativo y de Apoyo.** En este programa se erogaron 77,674.1 miles de pesos, lo que representó el 38.4% con relación al presupuesto asignado total. Los recursos de este programa se destinaron a:
 - La administración y control de los recursos humanos, financieros y materiales pertenecientes a IFT, conforme a las normas y lineamientos aplicables, a fin de dar cumplimiento a las funciones encomendadas.

3. CONTRATACIONES POR HONORARIOS Y TABULADORES Y REMUNERACIONES

- Las contrataciones por honorarios que realizó durante 2013

Contrataciones por Honorarios Instituto Federal de Telecomunicaciones (Pesos)			
Ur	Descripción de Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio
100	Presidencia	17	791,912.51

➤ Los tabuladores y remuneraciones para el ejercicio fiscal 2013

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios 1/		Remuneraciones 2/		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando					
Comisionado Presidente	-	2,441,856.00	3,284,939.00	-	-
Comisionado	-	2,395,098.00	3,226,234.00	-	-
Jefe de Unidad	-	1,758,524.00	2,382,389.00	-	-
Director General	1,436,045.00	2,062,816.00	2,784,391.00	-	-
Director General Adjunto	1,185,267.00	1,363,057.00	1,858,808.00	-	-
Director de Área	673,551.00	1,144,255.00	1,564,584.00	-	-
Subdirector de Área	303,057.00	574,691.00	792,590.00	-	-
Jefe de Departamento	204,555.00	345,485.00	488,633.00	-	-
Enlace	94,228.00	193,543.00	285,708.00	12,598.00	-
Operativo					
Base	88,560.00	100,860.00	187,759.00	7,901.00	11,590.00
Confianza	100,860.00	108,000.00	197,060.00	-	10,100.00
Categorías					
Científico-Tecnológica	98,838.00	239,877.00	355,292.00	-	-

1/ Los sueldos y salarios están conforme a los tabuladores de sueldos y salarios con curva salarial de sector central.

2/ Las remuneraciones contemplan los ingresos cubiertos con independencia de la periodicidad de pago y con base en el marco normativo de aplicación

Los valores manifestados son anuales y en importes brutos.